

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA /EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A. – PLURIANUAL 2025/2026– ID N° 472.352**

En fecha 10 de setiembre de 2025, el Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

#### ANTECEDENTES

- a) **N° de PAC:** 472352
- b) **Publicación:** 31-07-2025 - 15:21
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC N° 1180/2025 de fecha 23/07/2025: 1) Víctor Ramón López Amarilla, por la Dirección General de Desarrollo Educativo, 2) Pedro Eduardo Villalba Rodríguez, por la Dirección General de Administración y Finanzas, 3) Natalia Elizabeth Giménez Chaparro, por la Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas, y 4) Ana Adelina Báez Insfrán, por la Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendación si correspondiese.
- d) **Capacidad financiera:** Si, Aplica
- e) **Experiencia:** Si, Aplica
- f) **Capacidad Técnica:** Si, Aplica
- g) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total


En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80094477-1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	info@solversrl.com.py
2	1011208-1	PETRONA BRÍTEZ RODAS	brimaradu3@gmail.com

La Dirección de Contrataciones mediante Memorándum MEC/DC N° 1305/2025 de fecha 25/08/2025, hace entrega a este Comité de Evaluación, del contenido integro de las ofertas electrónicas presentadas y el Acta de Apertura del proceso.

RUC	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS
1011208-1	Petrona Brítez Rodas	1.089.991.386
80094477-1	Solver Industrial S.R.L.	1.253.497.240

  
Víctor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Observaciones asentadas:**

**Observaciones a la oferta: 1011208-1 - Petrona Brítez Rodas.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1-El monto de la póliza no cubre el porcentaje requerido en el pliego de bases y condiciones. Oferta total: 1.089.992.620 cálculo del 5 % 54.499.631, monto de la póliza 54.499.569	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 09:41:02
2-No se visualiza certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 09:48:24
3-Se alzo una fotografía de la póliza, se debió alzar el archivo PDF para la correcta visualización de la firma digital, condición de la póliza COPIA. La dirección de la convocante detallada en la póliza no corresponde	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 09:54:54
4-En varios ítems ofertados, el precio es superior al 15 %, se debería solicitar composición de precios	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 10:05:37
5-La póliza de caución presentada no cuenta con las características técnicas requeridas que permitan verificar la validez de la firma digital sobre los instrumentos de cobertura. Esta deficiencia implica el incumplimiento sustancial de lo establecido en el pliego de bases y condiciones y lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del decreto Reglamentario N°2264/2024 de la Ley N°7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas", el cual establece en el cual se establece lo siguiente" la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida". Asimismo, conforme a la Resolución SS.SG N°136/2018, cuyo Anexo I, le establece las condiciones mínimas para la emisión de pólizas electrónicas con firma digital. En el numeral 2 se dispone expresamente que " las aseguradoras que emitan pólizas electrónicas suscritas con firma digital deberán poner a disposición de sus asegurados una herramienta que permita a los mismos confirmar la validez de la firma digital sobre los instrumentos de cobertura, mediante la verificación de la cadena de confianza de los certificados obtenidos desde la Autoridad Certificadora Raíz del Paraguay y desde la Prestadora de Servicios de Certificación correspondiente ". Se alzo a la oferta una foto de la póliza, debiendo ser el archivo PDF	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 10:11:35
6-No se visualiza DDJJ de oferta electrónica	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 10:17:44
7-No se visualiza informe de ratios financieros	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 10:18:02
8-No se visualiza la IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL, en la constancia del RUC. La constancia no se encuentra actualizada. Constancia de RUC presentada no está" convalidada o actualizada", conforme a las normativas tributarias vigentes a la fecha tope de presentación de ofertas, en razón de que la última "convalidación o actualización" del documento de referencia fue realizada en fecha 09/04/2024, debido estar "convalidad o actualizada "al mes de agosto de 2025, de conformidad a lo indicado en la Resolución General N°79/2021 "Por la cual se reglamenta la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), la actualización de datos y la cancelación" de la DNIT( anteriormente SET), que establece en el Artículo 10 "Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año, conforme al siguiente calendario y deberá en dicha ocasión indicar el porcentaje de ingresos que, en el año inmediatamente anterior, le generó cada actividad económica declarada en dicho registro".	80094477-1- SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.	4262522 - JUAN CARLOS RODRIGUEZ VERON	2025 - 08 - 22 10:21:13

Victor López  
Comité de Evaluación

Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

Aná Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**Respuesta del Comité de Evaluación:**

1- El comité realizó la verificación del monto total de la oferta presentada y el 5 % correspondiente a la póliza de seguro, constatando que se encuentra según lo establecido en el PBC.

Monto total de la Oferta presentada: **Gs. 1.089.991.386.**

5% según PBC: **Gs. 54.499.569**

Monto de la Póliza Presentada: **Gs. 54.499.569**

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)		Doc.: 80005190-4	
Domicilio: GENERAL DIAZ ESQ. HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA 1ER PISO		Localidad: ASUNCION	
Tomador: BRITZ DE MARTINEZ, PETRONA		Doc.: 1011208-1	
Domicilio: CALLE SANTA CRUZ ADORNO N° 311 E/ INGA KM 18.5 RUTA 2		Localidad: CAPIATA	
Emisión: 11/08/2025	Vigencia Desde las: 18/08/2025	00:00hs. del 14/02/2026	Vigencia Hasta las: 00:00hs. del
Plazo en días: 180		Capital Máximo Asegurado Gs. 54.499.569.-	

Entre PANAL COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA), con domicilio en la Avda. Boglietti N°579 c/Procer Arguello, Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

- 2- El comité evaluará la presentación de los documentos sustanciales y solicitará los documentos formales según necesidad, conforme a lo establecido en el PBC.
- 3- El comité realizó la verificación del documento sustancial cargado para el efecto en el SICP, constatándose que es un documento escaneado de la Poliza, la misma contiene un Código QR para verificación y un Código de Seguridad, con la verificación del Código QR se constata la validez del documento. Con respecto a la Observación de la Dirección, se verificó que la dirección declarada por el oferente en la garantía de mantenimiento de oferta, corresponde a una de las direcciones particulares del Ministerio de Educación y Ciencias.



- 4- Se realizará el analisis de precios y se solicitará una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, según corresponda.
- 5- El comité realizó la verificación del documento sustancial cargado para el efecto en el SICP, constatándose que es un documento escaneado de la Poliza, la misma contiene un Código QR para verificación y un Código de Seguridad, con la verificación del Código QR se constata la validez del documento. Con respecto a la Observación de la Dirección, se verificó que la dirección declarada por el oferente en la garantía de mantenimiento de oferta, corresponde a una de las direcciones particulares del Ministerio de Educación y Ciencias.
- 6- La Declaración Jurada se encuentra inserta en el Formulario de Oferta Electronica.
- 7- El comité evaluará la presentación de los documentos sustanciales y solicitará los documentos formales según necesidad, conforme a lo establecido en el PBC.
- 8- La firma Petrona Britz presenta una Constancia de RUC correspondiente a PERSONA FISICA, de fecha 13/08/2025.

**DNIT**  
Dirección Nacional de  
Ingresos Tributarios  
  
Victor López  
Comité de Evaluación

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC**

**CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA**

Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

**FECHA 13/08/2025**  
**C: BRITZ**  
**RODAS**  
**PETRONA**

Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. (SUSTANCIALES).**

OFERENTES	PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS FÍSICAS.	PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1
	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1
	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación


Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.


Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


**PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI CORRESPONDE (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**


Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Estimativo Referencial	PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1			SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1		
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación %
<b>Código de Catálogo: 80101507-007- 1GRUPO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE:</b>									
1	Guía Didáctica para el Docente – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas - Área de Lengua y Literatura y sus Disciplinas (Lengua y Literatura Castellana).	1	60.000.000	81.559.750	81.559.750	35,9	69.000.000	69.000.000	-13,0
2	Guía Didáctica para el Docente – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Matemática y sus Disciplinas (Matemática).	1	60.000.000	81.559.750	81.559.750	35,9	69.000.000	69.000.000	-13,0
3	Módulo para el Estudiante – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Lengua y Literatura y sus Disciplinas (Lengua y Literatura Castellana).	1	103.119.500	81.559.750	81.559.750	-20,9	118.587.425	118.587.425	-13,0
4	Módulo para el Estudiante – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Matemática y sus Disciplinas (Matemática).	1	103.119.500	81.559.750	81.559.750	-20,9	118.587.425	118.587.425	-13,0
<b>TOTAL</b>				<b>326.239.000</b>	<b>326.239.000</b>		<b>TOTAL</b>	<b>375.174.850</b>	

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada para los ítems 1 y 2, correspondientes a este Grupo, por la firma PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1, supera el 15% por encima del precio estimativo referencial, difundido con el llamado de contratación, esto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 454/2024, por lo tanto, se le solicitará la explicación detallada del precio ofertado para estos ítems.

  
**Víctor López**  
 Comité de Evaluación

  
**Pedro Villalba**  
 Comité de Evaluación

  
**Natalia Giménez**  
 Comité de Evaluación


  
**Ana Bätz**  
 Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Ítem N°	OFERENTES				PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1			SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1		
	Descripción	Cantidad	Precio Estimativo Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación %	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación %	
<b>Código de Catálogo: 82121507-010- 2 GRUPO IMPRESIÓN</b>										
1	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana - Primer Nivel	8.875	10.140	8.963	79.546.625	-11,6	11.661	103.491.375	15,0	
2	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana - Segundo Nivel	7.244	10.140	8.963	64.927.972	-11,6	11.661	84.472.284	15,0	
3	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Tercer Nivel	9.853	10.140	8.963	88.312.439	-11,6	11.661	114.895.833	15,0	
4	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Cuarto Nivel	10.542	6.730	8.963	94.487.946	33,2	7.740	81.595.080	15,0	
5	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática- Primer Nivel	8.875	10.140	8.964	79.555.500	-11,6	11.661	103.491.375	15,0	
6	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática- Segundo Nivel	7.244	10.140	8.964	64.935.216	-11,6	11.661	84.472.284	15,0	
7	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Tercer Nivel	9.853	10.140	8.964	88.322.292	-11,6	11.661	114.895.833	15,0	
8	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Cuarto Nivel	10.542	10.140	8.938	94.224.396	-11,9	11.661	122.930.262	15,0	
9	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Primer Nivel	228	27.960	60.000	13.680.000	114,6	32.154	7.331.112	15,0	
10	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Segundo Nivel	228	27.960	60.000	13.680.000	114,6	32.154	7.331.112	15,0	
11	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Tercer Nivel	228	27.960	60.000	13.680.000	114,6	32.154	7.331.112	15,0	
12	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana - Cuarto Nivel	228	27.960	60.000	13.680.000	114,6	32.154	7.331.112	15,0	
13	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática - Primer Nivel	228	36.950	60.000	13.680.000	62,4	42.493	9.688.404	15,0	
14	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Segundo Nivel	228	36.950	60.000	13.680.000	62,4	42.493	9.688.404	15,0	
15	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Tercer Nivel	228	36.950	60.000	13.680.000	62,4	42.493	9.688.404	15,0	
16	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Cuarto Nivel	228	36.950	60.000	13.680.000	62,4	42.493	9.688.404	15,0	
<b>TOTAL</b>					<b>763.752.386</b>		<b>TOTAL</b>	<b>878.322.390</b>		

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada para los ítems 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, correspondientes a este Grupo, por la firma PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1, supera el 15% por encima del precio estimativo referencial, difundido con el llamado de contratación, esto, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo tanto, se le solicitará la explicación detallada de los precios ofertados para estos ítems.

  
Víctor López  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

**EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PRECIO OFERTADO  
SOLICITUDES REALIZADAS Y RESPUESTAS RECEPCIONADAS**

\*\*\*El Comité de Evaluación ha solicitado según Nota CE N° 04/2025, de fecha 01/09/2025, a la Empresa **PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1**, la explicación detallada de los precios ofertados.

En fecha 02/09/2025, mediante Expediente N° 269.976, la firma mencionada ha remitido vía correo electrónico documentación al respecto.

Sobre los puntos, la firma oferente ha desglosado su estructura de precios para cada ítem de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo 1: Ítems N° 1 y 2: Costo Directo (48.000.000), Costo Indirecto (15.319.500), Carga Impositiva (Impuestos) (0), Contingencias (0), Utilidad o margen de beneficio (40.000.000), Precio Unitario Ofertado (103.119.500).

GRUPO 1 ITEMS N° 1	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta bien/servicio ofertado
Costo Directo	48.000.000
Costo Indirecto	15.319.500
Carga Impositiva (Impuestos)	0
Contingencias	0
Utilidad o Margen de Beneficio	40.000.000
<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO</b>	<b>103.119.500</b>

Grupo 2: Ítem N° 4: Costo Directo (70.000.000), Costo Indirecto (16.895.880), Carga Impositiva (Impuestos) (0), Contingencias (0), Utilidad o margen de beneficio (20.000.000), Precio Unitario Ofertado (106.895.880).

GRUPO 2 ITEMS N° 4	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta bien/servicio ofertado
Costo Directo	70.000.000
Costo Indirecto	16.895.880
Carga Impositiva (Impuestos)	0
Contingencias	0
Utilidad o Margen de Beneficio	20.000.000
<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO</b>	<b>106.895.880</b>

Grupo 2: Ítem N° 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Costo Directo (7.000.000), Costo Indirecto (3.000.000), Carga Impositiva (Impuestos) (0), Contingencias (0), Utilidad o margen de beneficio (3.680.000), Precio Unitario Ofertado (13.680.000).

GRUPO 2 ITEMS N° 9	
Elementos que determinan el precio del bien/servicio ofertado	Costo expresado en la moneda de la oferta bien/servicio ofertado
Costo Directo	7.000.000
Costo Indirecto	3.000.000
Carga Impositiva (Impuestos)	0
Contingencias	0
Utilidad o Margen de Beneficio	3.680.000
<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO</b>	<b>13.680.000</b>

Por tanto, como lo establece el PBC "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada". La Oferta de la firma **PETRONA BRITZ RODAS - RUC: 1011208-1** queda descalificada.

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

## DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS Y RESPUESTAS REMITIDAS

\*\*\*El Comité de Evaluación ha solicitado a la firma oferente **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1**, a través de la Nota CE N° 01/2025 de fecha 25/08/2025: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica y experiencia, conforme a lo establecido al PBC.

En fecha 26/08/2025, mediante Exp. N° 279.164, la firma mencionada ha presentado respuesta.

### Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

REQUISITOS DOCUMENTALES. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUENTA CON CPEN
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE


### Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

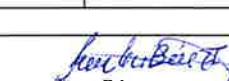
Oferentes	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023, 2024)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2022, 2023, 2024)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	
<b>Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:</b>	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE

OFERENTE: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años ( 2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.470.569.408	3.440.193.500	5.397.933.983	8,06	2,69
Pasivo Corriente	2.749.852.348	1.416.519.929	1.236.022.146		
Ratio de Liquidez	1,26	2,43	4,37		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023 y 2024).					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.749.852.348	1.416.519.929	1.236.022.146	1,43	0,48
Activo Total	3.470.569.408	3.440.193.500	5.450.870.387		
Ratio de Endeudamiento	0,79	0,41	0,23		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.					
Años	2022	2023	2024	Suma	Promedio
Utilidad del Ejercicio	456.888.535	1.492.956.512	2.951.174.670	17,69	5,90
Capital	100.000.000	260.000.000	400.000.000		
Ratio de Rentabilidad	4,57	5,74	7,38		
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.


**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Oferentes	SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1
<p>Mostrar la experiencia con Contratos ejecutados, facturas correspondientes al objeto de la presente contratación y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022, 2023 y 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>	
<p>Copias de Contratos ejecutados, facturas correspondientes al objeto de la presente contratación y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50. % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022 -2023 y 2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.</p>	CUMPLE
<p>Presentaciones de las constancias de buen cumplimiento y facturas correspondientes</p>	CUMPLE

OFERENTE: SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1					
<b>Monto Total de la Oferta Física presentada (Gs.):</b>			1.253.497.240		
<b>Experiencia mínima que debe acreditar (Gs.):</b>			626.748.620		
<b>Experiencia acreditada (Gs.):</b>			1.203.121.496		
<b>Factura N° / Contrato N°</b>	<b>AÑO</b>	<b>Crédito/Contado</b>	<b>Monto (Gs.)</b>	<b>Documento que acredite el cumplimiento</b>	
CONTRATO N° 15/2024	2.024	N/A	1.203.121.496	Facturas y Constancia de Cumplimiento	
<b>Total</b>			<b>1.203.121.496</b>		

<b>Capacidad Técnica</b>	<b>SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1</b>
<b>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
<p>a) La firma consultora/empresa debe contar en su equipo técnico con expertos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua castellana</li> <li>• Matemática</li> <li>• Diseñador gráfico</li> </ul>	CUMPLE
<p>b) La firma consultora/empresa nacional deberá cumplir los siguientes requerimientos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acreditar documentaciones de constitución o experiencia de con un mínimo 5 años de funcionamiento</li> </ul>	CUMPLE
<b>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</b>	
<b>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</b>	
<p>a. Profesorado y/o Licenciatura en el área/ disciplinas de cuestión (excluyente). Licenciatura en el área de cuestión Estudios de posgrado Curriculum Vitae del consultor que demuestre como mínimo 5 años de experiencia en la profesión</p>	CUMPLE
<p>b. Fotocopia simple de la constitución o Constancia de RUC</p>	CUMPLE

  
Víctor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	<b>SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el registro de proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	CUMPLE
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	CUMPLE

Se adjuntan Constancias de Consulta de Ser o No funcionario/a Público/a emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, los cuales forman parte integral de esta evaluación

Con relación al inciso g), h) i) y j) de la Ley 7021/22 se adjunta imagen por el cual se demuestra que el oferente no se encuentra inhabilitado

**Sanciones a Proveedores**

**Criterios de Búsqueda**

Proveedor :  
SOLVER INDUSTRIAL S.R.L.

Tipo de Sanción:  
Inhabilitación

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

**Resultados de la Búsqueda**

**No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados**

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habituales para el efecto.
- ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda.
- ✓ Prueba con otras palabras más generales.
- ✓ Intentalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo.
- ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras.

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económica y cultural de la población.

**DISMINUCIÓN DE CANTIDADES**

\*\*\*Por Memorándum CE N° 01/2025, el comité ha solicitado Constancia Plurianual a fin de verificar la disponibilidad para cubrir la totalidad del Llamado.

Por Memorándum MEC/DC N° 1380/2025 de fecha 03/09/2025, bajo Expediente N° 284.982/2025, se remite Formulario F-G04 Plurianual de los Objetos del Gasto 262 "IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES" y 266 "CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES".

En el mismo, el Comité verifica que no se cuenta con la disponibilidad total necesaria para cubrir el monto total del llamado, por lo que se recomienda la disminución de las cantidades de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 del 2 GRUPO IMPRESIÓN, considerando lo establecido en el Artículo 85 del Decreto N° 2264/2024.

<b>Monto Total de la Oferta: 2 Grupo Impresión:</b>	<b>Disponibilidad:</b>
878.322.390	828.268.341

**CONCLUSIÓN**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA/EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A. – PLURIANUAL 2025/2026** a la firma **SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1 - ID N° 472.352**, conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No - Forma de Adjudicación: Total							
Convocatoria de la Licitación - CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA /EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A. – PLURIANUAL 2025/2026 - ID 472352							
OFERENTES				SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1			
Ítem N°	Descripción	Procedencia	Consultor_Ilder:	CPEN N°	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
Código de Catálogo: 80101507-007- 1GRUPO CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE:							
1	Guía Didáctica para el Docente – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas (Lengua y Literatura Castellana).	Paraguay	Solver Industrial S.R.L	----	1	69.000.000	69.000.000
2	Guía Didáctica para el Docente – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Matemática y sus Tecnologías; y su disciplina (Matemática).	Paraguay	Solver Industrial S.R.L	----	1	69.000.000	69.000.000
3	Módulo para el Estudiante – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas (Lengua y Literatura Castellana).	Paraguay	Solver Industrial S.R.L	----	1	118.587.425	118.587.425
4	Módulo para el Estudiante – Para el Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Nivel de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas Área de Matemática y sus Tecnologías; y su disciplina (Matemática).	Paraguay	Solver Industrial S.R.L	----	1	118.587.425	118.587.425
<b>TOTAL</b>							<b>375.174.850</b>

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villalba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

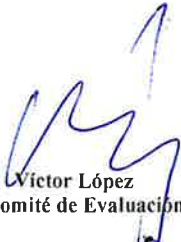
**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Convocatoria de la Licitación - CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA /EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A. – PLURIANUAL 2025/2026 - ID 472352						
OFERENTES			SOLVER INDUSTRIAL S.R.L. RUC: 80094477-1			
Ítem N°	Descripción	Procedencia	CPEN N°	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
<b>Código de Catálogo: 82121507-010- 2 GRUPO IMPRESIÓN</b>						
1	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana - Primer Nivel	Paraguay	---	8.000	11.661	93.288.000
2	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana- Segundo Nivel	Paraguay	---	6.500	11.661	75.796.500
3	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Tercer Nivel	Paraguay	---	9.250	11.661	107.864.250
4	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Cuarto Nivel	Paraguay	---	10.000	7.740	77.400.000
5	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática- Primer Nivel	Paraguay	---	8.000	11.661	93.288.000
6	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática- Segundo Nivel	Paraguay	---	7.000	11.661	81.627.000
7	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Tercer Nivel	Paraguay	---	9.257	11.661	107.945.877
8	MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Cuarto Nivel	Paraguay	---	10.542	11.661	122.930.262
9	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Primer Nivel	Paraguay	---	228	32.154	7.331.112
10	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Segundo Nivel	Paraguay	---	228	32.154	7.331.112
11	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana Tercer Nivel	Paraguay	---	228	32.154	7.331.112
12	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Lengua y Literatura y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Lengua y Literatura Castellana - Cuarto Nivel	Paraguay	---	228	32.154	7.331.112
13	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática - Primer Nivel	Paraguay	---	228	42.493	9.688.404
14	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Segundo Nivel	Paraguay	---	228	42.493	9.688.404
15	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Tercer Nivel	Paraguay	---	228	42.493	9.688.404
16	GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Matemática y sus Tecnologías; y sus disciplinas: Matemática Cuarto Nivel	Paraguay	---	228	42.493	9.688.404
					<b>TOTAL</b>	<b>828.217.953</b>

<b>Total General 1 Grupo y 2 Grupo</b>	<b>1.203.392.803</b>
--	----------------------

**2.- Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Victor López  
Comité de Evaluación

  
Pedro Villaiba  
Comité de Evaluación

  
Natalia Giménez  
Comité de Evaluación

  
Ana Báez  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.